

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
05 NOV 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro, 05 de Noviembre 2019.

DECRETO EXENTO N° 3.162-1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Omar Fuentes Retamal con domicilio en Sector de Villaseca - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir recursos económicos para costear parte de los gastos del evento".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Omar Fuentes Retamal
RUT : 7.957.726-k
A REALIZARSE : Sector Rural Bureo
LOCAL : Medialuna y Casino

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Rodeo	Sábado 09 y domingo 10 de Noviembre del 2019.-	08:30 a 20:00 Hrs.
*Baile	Sábado 09 y domingo 10 de Noviembre del 2019.-	20:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir recursos económicos para costear parte de los gastos del evento.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Omar Fuentes Retamal exclusivamente durante el desarrollo del Baile los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.

OFICINA DE PARTES